

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, JUAN ANTONIO DELGADO RAMOS, diputado del GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM EN MAREA, plantea al Gobierno la siguiente:

### PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En virtud de Sentencia nº 731/2017, de 27 de abril, publicada en el BOE 131, de 02.06.2017, la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo ha declarado la nulidad del Real Decreto 924/2015, de 16 de octubre por el que se aprueba el Estatuto del organismo autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, porque contiene regulaciones sobre materias en las que según el artículo 49.1 de la Ley Orgánica 9/2011, el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas debe emitir previa y preceptivamente su informe, estimando el recurso presentado por la Asociación Profesional de Suboficiales de las Fuerzas Armadas.

Como consecuencia de dicha declaración de nulidad, y de acuerdo con el Informe de la Asesoría Jurídica General del Ministerio de Defensa de fecha 24 de mayo de 2017, recobran vigencia el Estatuto del INVIED aprobado por el Real Decreto 1286/2010 de 15 de octubre, y el Real Decreto 1143/2012 de 27 de julio por el que se aprueba el Estatuto del organismo autónomo Servicio Militar de Construcciones (SMC), integrado en el INVIED al amparo de lo dispuesto en la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público.

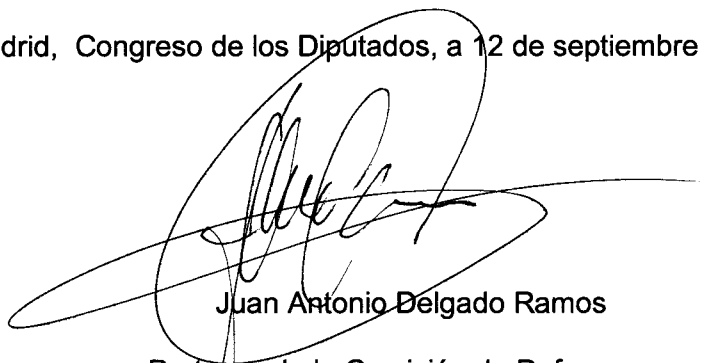
Por todo ello, este Diputado plantea las siguientes:

#### PREGUNTAS

1. ¿Qué medidas va a adoptar el Ministerio de Defensa para que todos los desarrollos reglamentarios sobre materia de personal sean informados por el Consejo de Personal, con carácter preceptivo y previo a su aprobación?
2. ¿Qué medidas va a adoptar el Ministerio de Defensa para mejorar el régimen de trabajo del Consejo de Personal?

3. ¿En qué situación se encuentra el Servicio Militar de Construcciones?
4. ¿Cuáles han sido las consecuencias económicas, organizativas o de cualquier otro tipo surgidas tras recobrar vigencia los anteriores Estatutos del INVIED y del SMC?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 12 de septiembre de 2017



Juan Antonio Delgado Ramos

Portavoz de la Comisión de Defensa  
Diputado del Grupo Parlamentario Unidos Podemos - En Comú Podem-En Marea